

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESIDENCIA DE DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN

Sesión celebrada el miércoles, 2 de febrero de 1994

ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la Comisión y designación de la Mesa. (Números de expediente 540/000023 y 541/000023.)

Nombramiento de las siguientes Ponencias:

- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. (Número de expediente 605/000001.)
- Proposición de Ley Orgánica de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja. (Número de expediente 605/000002.)
- Proposición de Ley Orgánica sobre reforma del Estatuto para Cantabria. (Número de expediente 605/000003.)
- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. (Número de expediente 605/000004.)
- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares. (Número de expediente 605/000005.)
- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. (Número de expediente 605/000006.)
- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. (Número de expediente 605/000007.)
- Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. (Número de expediente 605/000008.)

- **Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Murcia.** (Número de expediente 605/000009.)
 - **Proposición de Ley Orgánica de reforma de los artículos 10, 11, 12, 13 y 18 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias.** (Número de expediente 605/000010.)
 - **Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.** (Número de expediente 605/000011.)
 - **Proposición de Ley Orgánica por la cual se deroga la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencias a la Comunidad Autónoma Valenciana de competencias de titularidad estatal.** (Número de expediente 625/000001.)
- Delegación de funciones en la Mesa.** (Número de expediente 542/000033.)

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Vamos a constituir la Comisión General de las Comunidades Autónomas en su dimensión legislativa, y antes de proceder a ello, me van a permitir sus señorías con su benevolencia que, en primer lugar, dé la enhorabuena a todos aquellos Senadores y Senadoras que inician con este acto una actividad nueva en el Senado, actividad que ha venido a desarrollar el artículo 69 de la Constitución.

Esta Comisión General de las Comunidades Autónomas, que mañana comenzará su actividad como Comisión legislativa, dentro de poco tendrá que iniciar sus trabajos en la dimensión territorial que está contenida en la reforma del Reglamento que acabamos de aprobar en el último Pleno celebrado en la Cámara. Incumbe a sus señorías una gran responsabilidad, que yo resumiría diciendo que lo primero es crear las condiciones para que los Gobiernos de las Comunidades Autónomas participen con confianza en las actividades que la reforma diseña. Creo que los Grupos Parlamentarios serán capaces de recuperar el espíritu de consenso y de diálogo que hizo posible la aprobación de los Estatutos de Autonomía y también de la Constitución. Les pido su colaboración para que, incluso en medios materiales, los representantes de las Comunidades Autónomas puedan sentirse en el Senado como en su casa.

Finalmente, quiero reiterar lo que he señalado en tantas ocasiones, sin ningún afán o prurito de protagonismo. Los miembros de la Cámara, y todos aquellos que son llamados a participar en este nuevo proyecto, cuentan con el Presidente del Senado como un servidor y colaborador para el éxito de esta reforma que hoy iniciamos.

Les ruego disculpen este no frecuente discurso al inicio de la actividad de una Comisión, pero me parecía que tenía algunos títulos para poder hacerlo y, por tanto, doy las gracias a sus señorías.

Vamos a iniciar la constitución de la Comisión. En primer lugar, ruego al señor Secretario General dé lectura a la lista de miembros de la Comisión propuestos como vocales por sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Por el señor Secretario General se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: ¿Algún señor Senador no ha sido nombrado? (*Varios señores Senadores piden la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Señor Presidente, los dos Senadores del Grupo Mixto no han sido nombrados.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Gracias.

Son los Senadores Calvo Lou y Ramón i Quiles.

Tiene la palabra el Senador Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Señor Presidente, tampoco he sido citado, y ruego que se haga constar mi presencia.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Don Ricardo Sanz Cebrián, por el Grupo Nacionalista Vasco.

Tampoco ha sido nombrado el señor Barbazano González.

Se declara constituida la Comisión y, de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento, vamos a proceder a la elección de la Mesa que, como saben sus señorías, está formada por un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

La elección se producirá mediante votación nominal secreta por papeletas. Habrá tres urnas para así ahorrar tiempo, de manera que será una elección simultánea del conjunto de los miembros que componen la Mesa de esta Comisión, salvo que exista una propuesta conjunta que no requiera votación.

Ruego a algún señor portavoz que me indique el tipo de procedimiento que vamos a seguir.

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Hay que votar.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Hay que votar.

Por analogía con lo que normalmente efectuamos, se procederá a emitir el voto en las urnas rotuladas, entrando por la derecha y saliendo por la izquierda de la Presidencia.

Recuerdo a sus señorías que para la elección de los cargos de Presidente y Vicepresidente sólo se podrá emitir un nombre y para los dos Secretarios dos nombres

como máximo. En el momento en que terminemos de repartir las papeletas de votación, iniciaremos la misma. *(El Senador Sanz Cebrián pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente. Ruego que nos sean entregadas papeletas en blanco para poder emitir el voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Se está procediendo a ello, señoría.

¿Algún señor portavoz desea intervenir o hacer alguna propuesta pública? *(Pausa.)*

Si no es así, vamos a proceder a efectuar la votación por llamamiento. *(Pausa.)*

Por la señora Letrada se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Efectuado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Finalizada la votación, vamos a proceder al recuento de los votos. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: El Senador don Joan Reventós i Carner ha sido elegido Presidente de la Comisión por 54 votos a favor y cinco en blanco.

Vamos a proceder seguidamente al recuento relativo a los Vicepresidentes. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Votos a favor de doña Josefa Luzardo Romano, 32; votos a favor de Joan María Roig i Grau, 23; votos en blanco, cuatro. En consecuencia, quedan proclamados Vicepresidentes primero y segundo de esta Comisión, respectivamente, doña Josefa Luzardo Romano y don Joan María Roig i Grau.

Seguidamente, procedemos al recuento de las papeletas para la elección de Secretarios. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Vamos a revisar las papeletas para intentar llegar a una conclusión, puesto que hay un empate. En el escrutinio hay alguna diferencia, según los datos de quienes han estado tomando nota. Por tanto, vamos a repetir el recuento. *(Pausa.)*

Realizado de nuevo el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Señorías, tengo que seguir con las felicitaciones, porque los Senadores Onaindía y Romero han empatado a 31 votos y los Senadores Barbuzano y Sanz a 24. De modo que tenemos que

repetir la elección. Sus señorías tienen unos minutos para distribuir, con el auxilio de los ujieres, sus papeletas.

Por si hubiera alguna duda, no hay nuevos candidatos. Hay que proceder a pronunciarse sobre los mismos para que el orden de votación distribuya los puestos que ocuparán en la Mesa. *(Pausa.)*

¿Están sus señorías en condiciones de emitir el voto? *(Asentimiento.)*

Por tanto, vamos a proceder de nuevo a la votación. *(Pausa.)*

Por la señora Letrada se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Realizado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: Vamos a proceder al recuento de los votos. *(Pausa.)*

Finalizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DEL SENADO: El resultado de la votación es el siguiente: don Mario Onaindía Nachiondo, 27 votos, elegido Secretario Primero; don Aurelio Romero Girón, 22 votos, elegido Secretario Segundo; don Miguel Angel Barbuzano González, seis votos, elegido Secretario Tercero, y don Ricardo Sanz Cebrián, cinco votos, elegido Secretario Cuarto. Hay dos votos en blanco.

Ruego a los miembros de la Mesa de la Comisión General de las Comunidades Autónomas que pasen a ocupar sus lugares en la Presidencia. *(Así se hace por los miembros de la Mesa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, quiero agradecer en mi nombre y en el de los miembros de la Mesa la confianza que acaban de depositar en todos nosotros. Es la voluntad de los miembros de la Mesa recién elegidos hacernos dignos de dicha confianza, pero para ello esperamos la colaboración de todos ustedes, Senadores de la Comisión General de Autonomías.

Quiero que mis primeras palabras sean para decirles que desde esta Presidencia voy a acentuar una línea de actuación institucional, sobre todo en la primera fase de andadura de esta nueva Comisión porque, como ha dicho muy bien el Presidente del Senado, esta Comisión es una novedad que no tiene precedentes en nuestra historia parlamentaria, y lo quiero proclamar hoy con mucha satisfacción.

Esta creación «ex novo» abre un horizonte que deberá estimularnos a todos: debe estimular el sentido de la responsabilidad de nuestro trabajo en esta Comisión y de nuestra capacidad constructiva. La creación de esta Comisión abre un horizonte de posibilidades que puede marcar —yo así lo deseo— un giro en el funcionamiento de la Cámara senatorial que puede robustecer la legitimidad del Senado, que puede hacernos a todos avanzar en un órgano de integración y colaboración en el Estado de las Autonomías, que puede, incluso, proceder, como resulta-

do de su trabajo, a un reequilibrio de las Cortes Generales.

Creo que, por razón misma de su novedad, la actividad de esta Comisión debe ser hecha con prudencia, pero con firmeza y con seguridad. Mi deseo es no levantar falsas expectativas ni definir los límites de nuestro trabajo, que bien definidos están ya en los artículos a ellos consagrados en la modificación del Reglamento, y funcionar de menos a más y cada vez a más, al realizar nuestro trabajo en sus distintas vertientes, que las tiene, y diversas. Tenemos la ventaja, pero también el riesgo, de que nada está determinado y, por tanto, tendremos que andar paso a paso.

El camino de la experiencia en esta Comisión va a tener una trascendencia enorme, porque todos sabemos, y ninguno de nosotros lo ignora, el valor que tienen los precedentes en este país. Experiencia de la propia autoorganización de esta Comisión, experiencia hacia el futuro como valor de ensayo, como experiencia acumulada hacia ese futuro de reforma constitucional que se apunta en un horizonte no inmediato.

Piensen, señores Senadores miembros de la Comisión General de Autonomías, que todos debemos tomar conciencia de la importancia que pueden alcanzar nuestros trabajos y su resultado para el futuro de esta Cámara. Hemos de tener conciencia de la singularidad que tiene la presencia del Gobierno en esta Comisión, la de los miembros de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, y la de los miembros de las Asambleas Legislativas de estas Comunidades Autónomas.

Repetiré una vieja frase, que ya es legendaria en nuestro país, y es que se hace camino al andar. Esta Comisión debe hacer un camino -si lo hace bien, puede ser beneficioso para todos-, que tiene como primera meta despertar confianza para sumar voluntades. Si alguna razón de ser tiene la Comisión que acabamos de constituir es la de esta suma de voluntades, ya que tiene un trabajo complejo. Precisamente, y con ello acabo esta intervención que no he querido que fuera solamente protocolaria, esa complejidad nace de asegurar de antemano desde esta Presidencia que, por la falta de precedentes, podemos cometer errores. Desde ahora me excuso por ellos y ruego la comprensión de todos ustedes para saber disculparlos cuando se produzcan.

Tenemos delante una tarea importante, y además, en este momento alguna es urgente. En este sentido, propongo a la Comisión ampliar en dos puntos el orden del día de la misma: en primer lugar, la designación de Ponencias para la reforma de los Estatutos de Autonomía. Supongo que todos ustedes recordarán que mañana, día 3, acaba el plazo de presentación de enmiendas para la reforma de catorce Estatutos de Autonomía. Por primera vez han pedido los representantes de las Asambleas Legislativas y de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas estar presentes en esta Comisión cuando se debata la reforma de sus Estatutos de Autonomía. Además, hay un plazo tope, que es el día 16 de febrero, en el cual el Senado debe tener dictaminada en Pleno esta reforma de los Estatutos de Autonomía. En consecuen-

cia, la primera andadura de la Cámara, si aprueban ustedes la ampliación del orden del día, es designar Ponencias y ponentes para cada una de las reformas de los Estatutos.

En segundo lugar, pido que se amplíe la sesión de hoy para poder proceder a la delegación en la Mesa y en la Junta de Portavoces de esta Comisión de diversas competencias previstas en el Reglamento que, si se aprueban, luego especificaré.

Por tanto, señores portavoces, les pido que se pronuncien sobre la ampliación de esta sesión constitutiva, ya que tenemos delante una urgencia legislativa que deberíamos atender. (*Varios señores Senadores piden la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, el Grupo Socialista expresa su conformidad con la ampliación del orden del día de esta sesión constitutiva y me permito sugerir a la Presidencia y a la Mesa la conveniencia de que cada una de las Ponencias que se constituyan para elaborar los informes de estos procedimientos de reforma de los Estatutos de Autonomía estén compuestas por dos Senadores.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Damos nuestra conformidad a la propuesta del portavoz del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Por parte del Grupo Mixto tampoco hay ningún problema en que se amplíe el orden del día; no obstante, si me lo permite y al margen de esto, quisiera decir unas palabras.

Nosotros, como Grupo Mixto, participamos del espíritu de las palabras que ha pronunciado el señor Presidente del Senado al inicio de la Sesión, así como de las suyas, dichas últimamente, y estamos por el consenso, pero también queremos poner de manifiesto que ese consenso se ha roto el primer día. El Grupo Mixto no ha sido invitado a participar en la Mesa y esta cuestión indica de alguna forma que no se considera lo suficiente a los grupos pequeños. Se nos ha dado como argumento que no somos un grupo homogéneo pero, paradójicamente, todos los Senadores del Grupo Mixto somos autonómicos y, por tanto, no se puede dar más uniformidad.

No obstante y al margen de estas palabras, también quiero poner de manifiesto que en el Grupo Mixto estamos dispuestos a colaborar y a trabajar lo más profundamente posible para que esta Comisión en el futuro tenga la participación que en el Reglamento nos hemos querido imponer todos.

Por otra parte y en relación con lo anterior, nos gusta-

ría que los estudios que se van a realizar en un futuro próximo sobre los Estatutos de Autonomía no sean en bloque, sino que, dada la particularidad de cada una de las Comunidades Autónomas, se hagan individualmente.

El señor PRESIDENTE: Deberán ser varias sesiones.

Entiendo que se aprueba por consenso la ampliación del orden del día. *(El señor Secretario Cuarto, Sanz Cebrián, pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SECRETARIO CUARTO (Sanz Cebrián): Muchas gracias, señor Presidente.

Desearía expresar, con carácter previo, mi agradecimiento a quienes han dado su confianza al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre todo en la primera ronda de la elección de puesto de Secretario. Deseo que este hecho se extienda a lo largo de toda la legislatura, pero como punto primordial de esta intervención, que va a ser brevísima, quiero señalar que hacemos patente y efectiva nuestra renuncia al cargo de Secretario, debido a que la coherencia con nuestro planteamiento de cara a esta reforma nos obliga a ello. Nosotros hemos manifestado, no en esta legislatura sino en otras, nuestra respetuosa oposición a la reforma reglamentaria y ello nos impide estar presentes en esta Mesa. No obstante, recibimos la sugerencia y hacemos nuestro el deseo de colaboración tanto del Presidente del Senado como del Presidente de esta Comisión, y como prueba de esta colaboración leal nos ofrecemos con gusto a participar en la Ponencia de reforma de los Estatutos de Cantabria y de Castilla y León.

Con su permiso, señor Presidente, abandono el estrado.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, aparte de las palabras pronunciadas ante la Comisión, le ruego que formalice de manera reglamentaria y por escrito su renuncia. En ese momento la Mesa de la Comisión tomará su decisión. *(El señor Secretario Cuarto, Sanz Cebrián, pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SECRETARIO CUARTO (Sanz Cebrián): ¿Me autoriza usted a abandonar el escaño?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor SECRETARIO CUARTO (Sanz Cebrián): Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar el primer punto del orden del día ampliado, que es la designación de Ponencias para la reforma de los Estatutos.

Si los señores portavoces tienen alguna propuesta para la designación de ponentes, les ruego que la hagan llegar a la Mesa. *(Pausa.)*

El señor SECRETARIO PRIMERO (Onaindía Na-

chiondo): La relación de Senadores que el Grupo Socialista propone para integrar las Ponencias sobre los proyectos de Ley de reforma de los Estatutos de Autonomía y de derogación de las Leyes Orgánicas de transferencias complementarias es la siguiente: Reforma del Estatuto de Autonomía de Valencia, don Felipe Guardiola Sellés; Estatuto de Autonomía de La Rioja, don Ignacio Díez González; Estatuto de Autonomía de Cantabria, don Jaime Blanco García; Estatuto de Autonomía de Murcia, don Manuel Hurtado García; Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, don Antonio Garcías Coll; Estatuto de Autonomía de Castilla y León, don Octavio Granado Martínez; Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, don Julián Grimaldos Grimaldos; Estatuto de Autonomía de Extremadura, don Federico Suárez Hurtado; Estatuto de Autonomía de Madrid, don Teófilo Serrano Beltrán; Estatuto de Autonomía de Asturias, don Pablo García Fernández; Estatuto de Autonomía de Aragón, don Alfonso Sáenz Lorenzo. Derogación de la Ley Orgánica de transferencias de la Comunidad Autónoma de Valencia, don Felipe Guardiola Sellés.

Propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Ponentes: Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, don José Miguel Ortí Bordás. Proposición de Ley Orgánica de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja, don Joaquín Espert Pérez-Caballero. Proposición de Ley Orgánica sobre reforma del Estatuto para Cantabria, don Ricardo Bueno Fernández. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la región de Murcia, don Antonio Luis Cárceles Nieto. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, don José Luis Sainz García. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, don Angel Carlos Bernáldez Rodríguez. Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, don Juan Van-Halen Acedo. Proyecto de Reforma de los artículos 10, 11, 12, 13 y 18 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias, don Isidro Fernández Rozada. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, don Jaime Font Barceló. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, don José Manuel Molina García. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, don Gregorio Garzarán García. Proposición de Ley Orgánica por la cual se deroga la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencias de la Comunidad Autónoma de Valencia de competencias de titularidad estatal, don José Miguel Ortí Bordás.

El Grupo Mixto propone como ponentes para el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón, a don Valentín Calvo Lou, y para el Estatuto de Autonomía de Valencia, a don Miguel Ramón i Quiles.

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, ha habido una propuesta del Grupo Socialista, que no ha sido con-

trovertida por nadie, por la cual se proponía que para cada reforma de Estatuto de Autonomía hubiera dos ponentes. El Secretario Primero, Senador Onaindía, ha procedido a la lectura de dos listas, una, propuesta por el Grupo Socialista, y otra, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que cubren estos dos puestos de ponente que, en principio, me ha parecido que la Comisión aceptaba en su conjunto. Posteriormente, se ha procedido a formular una proposición por parte del Grupo Parlamentario Mixto incorporando dos Senadores como ponentes, uno para la Comunidad Valenciana, y otro para la Comunidad de Aragón. La Comisión debe pronunciarse sobre ello. ¿Portavoces que quieren intervenir en esta cuestión? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, quiero expresarle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra aceptación respecto a la incorporación a las ponencias de los proyectos de Ley de reforma de los Estatutos de estas dos Comunidades Autónomas, de los Senadores propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto. Nos parece que el clima de consenso y de máximo pluralismo ha presidido las labores de reforma del Reglamento del Senado tendentes a la constitución de esta Comisión y debe continuar presidiendo todos los trabajos de las mismas. Por tanto, nos parece positiva esa propuesta y nuestra voluntad es aceptarla y que estos Senadores pasen a formar parte de las respectivas Ponencias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: También aceptamos la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto incorporando un tercer ponente al debate de estos Estatutos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente, estoy de acuerdo con el criterio de mantener una flexibilidad y no cerrarnos a un número limitado de ponentes, aunque sea dentro de la lógica de que no haya un número excesivo, en aras de conseguir ese objetivo de consenso que hemos manifestado.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Quiero mostrar mi agradecimiento a los Grupos que han aceptado la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, pues me parece que es un buen comienzo el consenso que han puesto de manifiesto.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, por tanto, que a la lista presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular se incorporan por consenso los dos Senadores presentados por el Grupo Parlamentario Mixto como ponentes en los Estatutos de la Comunidad Autónoma de Valencia y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer la salvedad de que la propuesta de mi nombre era para el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y para la derogación de la Ley Orgánica.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros reiteramos nuestra propuesta de incorporar a la Ponencia que desarrollará el estudio de los Estatutos de Autonomía de Cantabria y de Castilla y León.

El señor PRESIDENTE: Propongo que se pronuncien los Grupos Parlamentarios sobre la propuesta del Senador Sanz.

Tiene la palabra el Senador Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, yo quisiera someter a su consideración y a la de los componentes de esta Comisión el siguiente razonamiento: es evidente que el máximo de pluralismo y de esfuerzo para materializar la aportación de todos y el consenso deben presidir las tareas políticas y legislativas de esta Comisión; sin embargo, todo ello hay que realizarlo con arreglo a un principio de lógica política. La propuesta que hace unos momentos ha hecho el Grupo Parlamentario Mixto de incorporar a dos Senadores a las ponencias que van a informar sobre las reformas de los Estatutos de Autonomía de dos Comunidades Autónomas —el Senador Calvo Lou en la ponencia relativa a Aragón y el Senador Ramón i Quiles en la relativa a la Comunidad Valenciana— tiene una evidente lógica: son dos Senadores de designación autonómica y ambos se van a incorporar a las ponencias que van a tratar sobre las reformas de los Estatutos de sus respectivas Comunidades Autónomas. A nosotros nos parece que la incorporación de dos Senadores pertenecientes al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos a las ponencias y sólo a las ponencias relativas a las reformas de los Estatutos de dos Comunidades Autónomas que no son las del País Vasco, no obedece a ninguna razón especialmente fundada. Por tanto, nuestro Grupo considera que las ponencias para elaborar los informes de las reformas de los Estatutos de esas dos Comunidades Autónomas deben mantenerse en los términos de dos Senadores y de los ya propuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo quiere intervenir? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Espert Pérez-Caballero.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Abundando en los argumentos que acaban de ser expuestos, entendemos que si el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos hubiera mostrado interés en participar en todas las reformas que van a ser debatidas lo hubiéramos encontrado legítimo, pero no veo razón alguna para que circunscriban su interés sólo en la reforma de dos Estatutos de Autonomía. Por ello, entendemos que debe mantenerse el criterio hasta ahora expuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Sanz.

El señor SANZ CEBRIÁN: Señor Presidente, se ha hablado aquí de lógica y me agrada mucho que se haga, pero yo voy a aportar la auténtica lógica de nuestro planteamiento y es la siguiente: Existen, dentro de los Estatutos de Autonomía, unas normas, unas leyes y unos preceptos que tienen eficacia extraterritorial; es decir, su proyección llega hasta otras Comunidades Autónomas y el caso paradigmático es el del artículo 8 del Estatuto de Guernica, que prevé la integración de dos enclaves territoriales que administrativamente pertenecen hoy respectivamente a Cantabria y a Castilla y León.

Por tanto, esta eficacia extraterritorial demanda la armonización del artículo 8 del Estatuto de Guernica con el artículo 2 del Estatuto de Cantabria y con la disposición transitoria séptima del Estatuto de Castilla y León. Si esto no es lógico, que venga Dios y lo vea.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Me parece que las posiciones de los grupos están expuestas muy claramente. Por otra parte, señor Senador, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como enmendante siempre podrá estar en el dictamen de la Comisión y siempre podrá intervenir. Creo que este es el canal que corresponde a sus preocupaciones. En consecuencia, doy por acabada la cuestión, porque está muy clara la voluntad mayoritaria de la Comisión. *(El señor Sanz Cebrián pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente.

No quiero abusar de su benevolencia, pero sí deseo decir lo siguiente: en esta cuestión de los enclaves territoriales deseamos poner el acento no en lo territorial sino en la voluntad de los ciudadanos. Si la voluntad de integración de estos ciudadanos, que ha sido manifestada en repetidas ocasiones, no se puede defender a través de una Ponencia, nosotros, que hemos aceptado la colaboración que se nos ha brindado, ahora tendremos que decir que no a esa mano tendida que usted y su antecesor en el uso de la palabra desde la Presidencia nos han ofrecido, porque éste no es un buen comienzo para esta Comisión General

de las Comunidades Autónomas, ya que nuestros augurios, desgraciadamente, se están cumpliendo.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Queda cerrada esta cuestión.

Entramos en el segundo punto de ampliación del orden del día, que es la delegación por la Comisión en la Mesa y en la Junta de Portavoces de diversas competencias previstas en el Reglamento.

Voy a tratar de explicar lo que con esta delegación de funciones se quiere conseguir, que es una mayor agilidad en el trabajo interno de la Comisión, habida cuenta del número de Senadores que la constituyen. Podemos decir que esta es una Comisión además de nueva, pesada. El número de Senadores miembros de la misma es el doble que el de cualquier otra Comisión normal y el movimiento que ha de tener la Comisión, que va a ser muy grande, debería atender a la capacidad de aligerar un poco el peso del trabajo de los señores miembros de la Comisión. En este sentido, les propongo a ustedes, si es posible, que se acepte la delegación de las siguientes competencias:

Primera. Que se deleguen por la Comisión en la Mesa y en la Junta de Portavoces las facultades previstas en el artículo 66.1 y 67 del Reglamento de la Cámara. ¿Qué quiere decir esto? Que la Mesa y la Junta de Portavoces tengan la facultad de acordar comparecencias, que no sea necesario reunir a la Comisión para acordar la comparecencia de cualquier persona.

Segunda. Delegación por la Comisión en la Mesa y en la Junta de Portavoces de la decisión sobre las iniciativas que deben ser objeto de informe previo, según el nuevo artículo 56, apartado B. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una serie de enumeraciones en el artículo 56, apartado B, que señalan que es necesario reunir a la Comisión para declarar si es preceptivo un informe. Se trata de que la Mesa y la Junta de Portavoces puedan tener capacidad para declarar cuáles de estas iniciativas han de ser objeto previo de la Comisión.

Tercera. Delegación por la Comisión en la Mesa y en la Junta de Portavoces de las facultades previstas en el artículo 61 nuevo, que es la capacidad de designar ponentes o Ponencias para cuestiones específicas. Es una facultad reconocida en el nuevo Reglamento que puede agilizar mucho el trabajo de la Comisión.

Por último, delegación por la Comisión en la Mesa y en la Junta de Portavoces de la aprobación de aquellos informes de naturaleza no legislativa susceptibles de delegación previstos en el artículo 56 nuevo, singularmente el informe previsto en el apartado b) de dicho artículo, que es un informe que necesariamente al final de cada período de sesiones debe elaborar la Comisión para remitirlo al Presidente del Senado.

Estas son las cuatro delegaciones que, como Presidente de la Comisión, propongo para que la Comisión decida sobre ellas.

¿Señores portavoces que desean intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, nosotros manifestamos nuestra conformidad con esta nueva ampliación del orden del día y con que se acuerde el número de delegaciones que se sugiere que sean realizadas en favor de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en el bien entendido de que si la Mesa y la Junta de Portavoces en la elaboración del informe, en relación con actividades no legislativas o con alguna otra de las facultades que se delegan en la Mesa, considerara que por su naturaleza y por su importancia política debieran ser tratadas por la Comisión convocada al efecto, se procediera a ello. Es decir, que en ningún caso significaría una rígida delegación que impidiera a la Comisión resolver sobre asuntos de su competencia, aun habiendo sido delegados en la Mesa y en la Junta de Portavoces, cuando la naturaleza o la importancia de ellos así lo aconsejase.

El señor PRESIDENTE: El que recibe la delegación siempre puede renunciar a lo que ha sido delegado.

Tiene la palabra el señor Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar nuestra sorpresa, porque lo que considerábamos que era una sesión protocolaria, constitutiva, se ha convertido, sin orden del día previo, en una sesión en la que se están tratando asuntos de indudable trascendencia, como lo es el que nos ha precedido. Sabemos que esto se ha hecho en otras comisiones, sobre todo en relación con el primer punto, el de las comparecencias, donde no tenemos nada que oponer y al que daríamos nuestra conformidad. En cuanto al resto de los puntos, quisiéramos efectuar un estudio más pormenorizado, por lo que respetuosamente pedimos que quede pendiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Gracias, señor Presidente.

Seguramente será necesario hacer delegaciones a la Mesa y a la Junta de Portavoces, pero dada la importancia de estas cuestiones, creo que es lógico que los grupos puedan reflexionar sobre lo que se les propone y pronunciarse en una reunión próxima.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO LOU: Quiero poner de manifiesto nuestra conformidad con la última propuesta que han hecho tanto el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como el de Convergencia i Unió. Nos parece más aceptable que se nos dé un tiempo para estudiar estas propuestas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que por operatividad podrían ser válidos los planteamientos realizados, pero para conseguir ese tipo de consenso amplio sería conveniente el aplazamiento, especialmente de las tres últimas propuestas de delegación de competencias, ya que la primera nos parece correctísima y necesaria.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera someter al criterio de los portavoces que han intervenido en el sentido de pedir un plazo para el examen de estas propuestas de delegación, lo siguiente: esta Comisión va a tener un repertorio de competencias y de actividades muy denso y muy variado, algunas serán de naturaleza política y otras de naturaleza legislativa. Dentro de ese conjunto de atribuciones, algunas tienen un tiempo perentorio para realizarse. No es conveniente, a nuestro juicio, que la Comisión sea convocada incesantemente, porque es una Comisión muy numerosa. Además, desde el punto de vista político es conveniente que esta Comisión celebre sesiones de especial trascendencia y programadas, en las que se pueda desplegar el máximo de participación de las Comunidades Autónomas.

Por último, hay decisiones, actividades y tareas de esta Comisión que se refieren a iniciativas legislativas que ya están en trámite y que deben realizarse en un plazo muy perentorio. No olviden ustedes que cualquier iniciativa legislativa que tenga que tramitarse en el Senado -ya se están tramitando algunas- y que tenga alguna relevancia autonómica debe ser objeto de informe por esta Comisión. Esos informes que deben ser emitidos en el plazo de 10 días, es decir, desde que la iniciativa legislativa se publica en el Boletín Oficial de la Cámara hasta que termina el plazo de presentación de enmiendas, 10 ó 15 días máximo, hay que empezar a evacuarlos ya.

Yo sugeriría al señor Presidente y a los señores portavoces la conveniencia de que celebráramos un receso y que procediéramos a cambiar impresiones y criterios entre todos los portavoces, porque hay asuntos que son inaplazables y perentorios y sobre los que debe intervenir esta Comisión.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Estoy dispuesto a hacer el receso que pide el Senador don Santiago Pérez. De todas formas, quiero hacer una observación de carácter general y es que la capacidad de revocar una delegación la tiene siempre el órgano que delega.

Esta facultad la tiene la Comisión en cualquier momento, pero a partir de aquí podemos dar un receso para ver si se puede resolver esta cuestión, que tiene una cierta urgencia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Por nuestra parte, señor Presidente, mostramos nuestra conformidad con esa delegación que se ha expuesto, no obstante, si los demás Grupos entienden necesario un plazo prudencial, lo más breve posible, para estudiar el texto concreto de las delegaciones, tampoco ponemos inconveniente alguno.

El señor PRESIDENTE: Se pide el receso, por lo que vamos a interrumpir la sesión de la Comisión por cinco minutos. *(Pausa.)*

Reanudamos la sesión.

El receso ha dado un resultado que espero que pueda ser satisfactorio para toda la Comisión. Los portavoces han acordado, y yo lo propongo a la Comisión, aceptar con carácter provisional las delegaciones que me había permitido pedirles hasta la reunión ordinaria de la Comi-

sión, en la que este carácter provisional, habiendo tenido tiempo de reflexionar todos y cada uno de los Grupos, lo someteremos a revisión, o a corroboración en el caso de que sea positivo. También se recabará un informe a los servicios jurídicos de la Cámara para que dictaminen sobre las delegaciones en la forma que yo las he leído en mi primera intervención.

Creo que con esto estamos llegando al final. Para que no haya duda sobre la urgencia de muchas de las tareas, me permito en este momento convocar para hoy a las cuatro y media a la Mesa y a la Junta de Portavoces para seguir trabajando sobre las tareas que quiere poner en marcha la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo la colaboración prestada por ustedes, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cinco minutos.